

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

**31 de julio de 2008**

Durante muchos años, los actos discrecionales de la policía no pudieron ser cuestionados. Alrededor de los años 80, con el retorno de los gobiernos democráticos en muchos países de América Latina, un conjunto de hábitos, tradicionales en los gobiernos anteriores, comenzaron a ser revisados. Se reconoció la necesidad de evaluar los modelos policiales, y se tomaron iniciativas importantes en términos de reformas legales que apuntaban a la inclusión expresa de los Derechos Humanos en las prácticas de seguridad. Estas reformas no fueron fáciles, encontrándose en principio con una seria resistencia por parte de los agentes, que muy lentamente fue transformándose en colaboración. Hoy, son los agentes de policía quienes, no sólo ante la presión social, sino también como resultado del nuevo lugar que ocupan, buscan métodos más eficaces para realizar sus tareas, procuran una mayor aproximación a la comunidad y recurren a estrategias para crear o aumentar la confiabilidad en sus agencias.

La rendición de cuentas se viene implementando como un medio de autocontrol y de transparencia de las acciones, vinculadas a políticas de seguridad y a la gestión de recursos.

En el Chat realizado por la Red de Policías de América Latina, el día 31 de julio de 2007, durante una hora y media fueron debatidos los asuntos referidos a *Rendición de cuentas-Accountability policial*. La consigna se discutió entre miembros de la red representantes de diferentes países, entre ellos, Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia, Cuestiones relacionadas a la divulgación de datos sobre criminalidad por parte de la policía dieron origen al debate.

### **Cómo se entiende el tema por los participantes**

Al hablar de *rendición de cuentas* es necesario pensar la difusión de datos sobre criminalidad, y considerar, junto con ello, que se trata de un área con grandes déficits para muchos países.

Se dice que la *rendición de cuentas* es un proceso que permite detectar, investigar, fiscalizar, medir y juzgar conductas. Pero, este concepto, también se refiere a la forma en la que los administradores de seguridad miden lo que realizan sus integrantes durante su trabajo diario, los modos en que se contactan con la ciudadanía, y lo difunden para

ponerlo al alcance de otros interesados sobre el tema. La *rendición de cuentas* consiste en una herramienta muy útil para prestar un buen servicio.

En Venezuela la *rendición de cuentas* se trata desde 2006, a partir del modelo planteado por la Comisión de Reforma Policial que sugería un sistema que involucrara una auditoría externa. La interna era a través de las divisiones de Inspectoría General en cada policía. La externa, a través de espacios de encuentro entre policía y comunidad.

*Accountability*, según el concepto de Varenik, son los mecanismos para la regularización del ejercicio de la discrecionalidad y para limitar el mal desempeño, la ilegalidad y la falta de desempeño. En este proceso, combina la detección, la investigación y la adjudicación de la mala conducta de agentes policiales particulares. Los criterios que deben orientar la *rendición de cuentas* son la adecuación a la legalidad, la respuesta a demandas sociales y la obtención de metas.

Según Jacqueline Muniz y Domicio Proença, la *prestación de cuentas* está relacionada en primer plano con el mandato policial, que es el ejercido en nombre de quienes tienen el derecho de saber lo que está sucediendo en la policía y con la policía. Un organismo importante para la *accountability* es la *ouvidoria de policía*, (explicar y ver equivalentes para otros países)

### **Aspectos relacionados al tópico central**

Si bien las estadísticas criminales son muy útiles pueden presentar algunos problemas. Cuando existen, muchas veces son divulgadas de maneras diferentes por los órganos que las producen, lo que produce un efecto de dispersión y desarticulación de la información disponible. En Brasil existen policías con atribuciones diferenciadas. En la mayor parte de las policías occidentales y modernas, los servicios de policía están reunidos en una misma organización: el policiamiento ostensivo, preventivo, y el investigativo. Pero, la separación entre estas funciones profundiza la competición por recursos que jamás dejan de ser escasos.

A estas realidades diferenciadas entre las policías, y a las respectivas imágenes que cada una de ellas difunde, hay que sumar el trabajo de los medios de comunicación que contribuyen notablemente con la imagen que se construye sobre la policía. Existe un tratamiento particular de la violencia por parte de los medios, que inclusive ha sido objeto de estudios científicos. Se señala en ellos que la información difundida está lejos de ser una traducción de la realidad, siendo que el énfasis que dedican a los eventos violentos, con la idea de generar conmoción pública, sentimentalismo y escándalo, no

refleja lo que realmente sucede. Por este motivo también, buena parte de lo que sucede fuera de los grandes centros urbanos se desconoce.

### **Dificultades que reconocen**

La *rendición de cuentas* es un asunto bastante nuevo para muchos países, y no es un tema fácil de tratar sobre todo en las policías militares, que son sumamente cerradas y no tienen la tradición de ser miradas con ojos críticos por la sociedad.

A la hora de pensar en estrategias de evaluación del trabajo policial emergen los métodos clásicos que en muchos casos perduran hasta hoy. Acostumbra medirse la eficacia policial a través de los medios de comunicación, siendo que cuando las noticias sobre violencia aumentan se lo toma como señal de que la eficacia policial disminuye o está ausente.

El hecho de no tener una clara delimitación de lo que es el *mandato policial* tiene consecuencias. Por un lado, deja a merced de los medios la forma en que releven, documenten y difundan los hechos.

Una limitación frecuente se encuentra por parte de los mismos policías para aceptar que la comunidad acceda a la información existente. La *rendición de cuentas* debe ser un proceso que permita corregir las prácticas policiales, debe ser un proceso pedagógico. Tiene que ser útil para visibilizar la actuación de la policía y para explicar, describir, criticar, revisar la labor de la policía con respecto al mandato policial que debería estar claro.

### **Casos y situaciones ejemplares**

Se ha iniciado una experiencia en Querétaro que sin dudas será beneficiosa para producir un acercamiento a la ciudadanía.

En Minas Gerais, Brasil, las propias policías difunden los índices de violencia como una manera de mostrar el trabajo que realizan y de anticiparse a las interpretaciones mediáticas. Existen en algunos mecanismos de evaluación del trabajo interno de los agentes, tanto de la Policía Militar como de la Civil. Se trata de indicadores y metas establecidas por la Secretaría de Defensa Social, que es un órgano del Poder Ejecutivo superior a las dos policías.

En el caso venezolano ha habido una cultura de ocultamiento de las situaciones, con poca claridad de los procedimientos que implementan. Esto tiene consecuencias en el tratamiento especulador que los medios de comunicación hacen de la información. Hay

que tomar cuidado también con el tipo de indicadores utilizados, puesto que éstos también pueden ser perversos, como son los casos en que la eficacia se mide a través de la cantidad de personas detenidas. Existen también aquellas medidas de premiación a policías que aniquilan delincuentes. Todas ellas se presentan como problemáticas cuando se piensa en las formas de policiamiento democráticas.

### **Propuestas de abordaje y posibles cambios puntuales**

Es importante entender que poner en conocimiento a la ciudadanía sobre los actos de la policía beneficia también a la propia policía, siempre que esto sea divulgado con seriedad y científicidad. Pero, para que este paso sea eficaz es necesario definir las condiciones de trabajo de los policías, materiales y humanas, así como lo que se espera de ellos. De la misma manera que es preciso empezar a compartir los datos generados por las diferentes policías para tener una idea más acabada de lo que está sucediendo en los países. Una policía democrática debe ir más allá de la obediencia a las normas constitucionales y penales, debe realizar una gestión transparente, permitir ser auditada, observada, y la auditoria no sólo debe ser local. Es fundamental que los indicadores se apoyen en valores democráticos y en los derechos humanos. En este sentido, y aunque se esté tratando de la policía como institución, no hay que olvidar la situación particular de los oficiales, sus necesidades y sus aspiraciones.

### **Los participantes fueron:**

Rachel Maître

Haydée Caruso

Marco Antonio Bicalho

Ernesto Cardenas

Miguel Contreras

Carmen Andreola

Jun Sukekava

Martin Cabeleira de Moraes

Rubens Fabian Rebuffo

Alex Bass

Luis Alberto Pacheco

Julio Cesar Sanchez Molina

Nelson Campos Escalante

Soraya Achkar